MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Termino de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
FECHA : 03 DE ENERO DEL 2020

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – AD REFERENDUM CON ID N° 373819".

1. ORGANISMO EVALUADOR

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 7, inciso "g" del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – AD REFERENDUM", CON ID N° 373819,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 7 del Decreto Nº 2992/19 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...g)... En los casos de Contratación Directa, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, elevando la recomendación a la Autoridad Competente de la convocante para la toma de decisión."

2. ANTECEDENTES

a) Acto de Apertura de Sobres

Llevado a cabo el día 03 de enero del 2020, a las 07:30 horas, ocasión en que en la hora tope fijada en el SICP, se presentó un solo sobre de Ofertas Técnicas y Ofertas de Precios por separado en el siguiente orden: **NORMA FARIÑA AVALOS** No asistió ningún representante de la oferta. Se procedió al descubrimiento de los sobres de las ofertas Técnicas (Sobre Nº1). En tal sentido, fueron verificados los recaudos sustanciales de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

a) Aclaraciones

No se ha solicitado aclaraciones ni se ha requeridos documentos formales omitidos en aplicación a lo establecido en las bases concursales, punto 18 del Anexo B DDLC que reza: "La documentación formal omitida deberá ser presentada por los oferentes a más tardar el siguiente día hábil a la apertura de sobres de ofertas técnicas. Vencido este plazo y con toda la documentación arrimada por los oferentes se efectuará, sin más demora, la evaluación y calificación correspondiente a los efectos de la puntuación, dispensándose a la Convocante de solicitar documentación formal faltante".

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

El Art. 103 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en los artículos 104, 105, 106 y 107 del Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Carta de Invitación y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

La carta de Invitación establece que la evaluación consistirá en la selección basada en Calidad y Costo estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento). La evaluación se efectuará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA. MEDICIÓN DE CALIDAD: Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre Nº 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas. El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será 70 (setenta) puntos para calificar a la evaluación económica.

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (Art. 61, Decreto 2992/19)

Otros requisitos legales

OFERENTES	NORMA FARIÑA AVALOS
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No plica

OFERENTES	NORMA FARIÑA AVALOS
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia de RUC	Cumple
Fotocopia de última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de pago de Patente	Cumple

CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSULTORAS

1. **Oferente: NORMA FARIÑA AVALOS**

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	10
2. Formación Académica y Capacitación	40
3. Experiencia General y Especifica	50
TOTAL	100

CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS CONSULTORAS

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef. 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Templo de Paraguayidad

Oferente: NORMA FARIÑA AVALOS

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
Plan de Trabajo	El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, si correspondiere. 10 puntos.	10	10
Formación académica y capacitación	Acredita título de Licenciatura en Contabilidad: 20 puntos Cuenta con posgrados o especialización en Administración Pública: 10 puntos Cuenta con diversas capacitaciones en el área: 10 puntos	40	40
Experiencia General	Acredita diversos contratos de prestación de servicios profesionales en su ramo: 10 puntos.	10	10
Experiencia Específica	Acredita experiencia específica de prestación de Servicios Asesoría Contable a favor de Municipalidades y/o asociaciones de municipalidades comprendidas desde el 2013 en adelante - doce contratos valorables: 30 puntos. Acredita prestación de Servicios en areas de Tributación, Elaboración de Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Utilización de Fondos Royalties y/o FONACIDE a favor de municipalidades comprendido desde el 2013 en adelante: cuatro contratos valorables: 10 puntos.	40	40
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**100**

Resumen de Puntuaciones (ofertas técnicas)

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Oferentes	PM	P.O.
LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	100	**100**

Según se colige de los resultados obtenidos de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones, se concluye que el oferente: **NORMA FARIÑA AVALOS,** ha alcanzado el puntaje mínimo (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS, EVALUACIÓN CONVINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal
De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC
Fecha : 07 de enero del 2020

Ref. : **CD N° 24/2019 "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL- AD REFERENDUM" CON ID N° 373819.**

1. ANTECEDENTES

a) Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 07 de enero del 2020, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente a los oferentes concurrentes y que han logrado una puntuación superior al mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: Oferente **NORMA FARIÑA AVALOS,** presenta oferta por un monto total de **Gs 64.980.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).

b) Resultados de la evaluación de Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica a arrojado los siguientes resultados:

OFERENTE		NORMA FARIÑA AVALOS	
FACTOR	VALORACIÓN	TOTAL PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Plan de Trabajo	El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, si correspondiere: 10 puntos.	10	10
Formación académica y capacitación	Acredita título de Licenciatura en Contabilidad: 20 puntos Cuenta con posgrados o especialización en Administración Pública: 10 puntos Cuenta con diversas capacitaciones en el área: 10 puntos	40	40
Experiencia General	Acredita diversos contratos de prestación de servicios profesionales en su ramo: 10 puntos.	10	10
Experiencia Específica	Acredita experiencia específica de prestación de Servicios Asesoría Contable a favor de Municipalidades y/o asociaciones de municipalidades comprendidas desde el 2013 en adelante - doce contratos valorables: 30 puntos. Acredita prestación de Servicios en áreas de Tributación,	40	40
PUNTAJE TOTAL		100	100

2. TABLA COMPARATIVA DE RACAUDO SUSTANCIAL

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NORMA FARIÑA AVALOS
a)	Formulario de Oferta con Planilla de Precio	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	Cumple

Que, tras el cotejo del recaudo sustancial, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **NORMA FARIÑA AVALOS,** en su totalidad **CUMPLE** con el requerimiento básico de carácter sustancial contenido en el sobre Nº 2 y analizado en la presente estación.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

3.1 Asignación de Puntuaciones

Puntaje costo: **(costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO
NORMA FARIÑA AVALOS	100.000.000 / 100.000.000 x 100	100

4. EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
NORMA FARIÑA AVALOS	0,70x100 +0,30x100	100

4.1 Resultado de la Evaluación Combinada

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, surge que la firma **NORMA FARIÑA AVALOS**, cuenta con la mejor calificación dentro del proceso de evaluación, y por ende se erige en la empresa consultora con las mejores condiciones para la contratación, por lo que deviene conveniente adjudicar el contrato a la citada firma consultora.

4) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización de los oferentes, por no encontrarse el precio en un rango de cotización que amerite el detalle de la composición del precio ofertado, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18.

5) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del contrato a favor de la firma **NORMA FARIÑA AVALOS**, por un monto total de **Gs. 64.980.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).-

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC